



**FEDERACIÓN DE PELOTA
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"
C/ PINAR 1 - 47430
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN
VALLADOLID
info@fepelotacyl.es – www.fepelotacyl.es

ANEXO NORMATIVA ESPECÍFICA
CAMPEONATO DE CASTILLA Y LEÓN DE
CLUBES 2017-2018
-PRIMERA -

Con respecto a los **jugadores suplentes**, se modifica la normativa original en el siguiente sentido:

Cada club puede disponer de los suplentes que estimen oportunos. Si en el transcurso del campeonato un jugador suplente disputara un total de **dos partidos con una misma pareja**, ese jugador pasará a formar parte de esa pareja hasta el final del campeonato.

En Pedrajas de San Esteban, a 11 de noviembre de 2017:



Roberto Fernández Serrano
Presidente de la Federación de Pelota de Castilla y León